

PUNTO DE VISTA

PMGD e inversión extranjera



—por **PATRICIA NÚÑEZ**—

En las últimas semanas hemos presenciado una importante discusión en torno al precio estabilizado de los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD), materia cuya última modificación, luego de una importante discusión entre los principales incumbentes durante los años 2019-2020, dio lugar a las reglas establecidas en el DS 244 del Ministerio de Energía de 2020. Sin embargo, más allá de la discusión en cuanto a si es justo o no mantener dicho precio estabilizado, el tema de fondo se refiere a la inversión extranjera directa y al rol que el país ha jugado como país receptor de dicha inversión.

La inversión extranjera requiere, para su materialización, de estabilidad en las reglas jurídicas, predictibilidad en cuanto a las normas junto con comportamientos de la autoridad, y confianza, en cuanto a que en el país receptor existe, y existirá en el tiempo, el Estado de Derecho (rule of law). En las últimas tres décadas, Chile construyó una imagen de país estable, respetuoso de las reglas, predecible, hechos que lo convirtieron en un destino privilegiado de inversión extranjera directa (IED). En efecto, la IED acumulada para el período 1990 a 2020 alcanzó los US\$ 135.447 millones, según cifras de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei).

Esta imagen país, que no ha sido fácil construir es, además, difícil de mantener, dado que requiere de mucha consistencia en el tiempo. En efecto, los países compiten por la IED. El mundo es un gran mercado, en el que los capitales se dirigen a aquellas

jurisdicciones que pueden garantizar de mejor modo la estabilidad y predictibilidad señaladas.

Además, la IED, por la que los países compiten, es aquella que trae consigo las mejores prácticas y Chile se ha beneficiado de dicha IED de calidad, que es capaz de traer consigo los estándares y valores en materia de comunidades, ambientales, de gobiernos corporativos, como ocurre, por ejemplo, con la inversión canadiense. Cabe recordar que Canadá es el mayor inversionista extranjero en Chile, con un stock de inversión que supera los US\$ 36 millones.

Luego, es posible, de buena fe, pensar que sería bueno o conveniente modificar el precio estabilizado de los PMGD por un lapso de tres años, en orden de recaudar los US\$ 450 millones que la autoridad estima que se recaudarían con la modificación que propone, para subsidiar el precio de la energía eléctrica, afectando a los PMGD, que actualmente acceden a dicho precio garantizado. Sin embargo, la pregunta que cabe realizarse es qué efecto tendrá una decisión como esta respecto de la IED de calidad que nuestro país, por décadas, ha trabajado consistentemente por atraer.

De acuerdo a las declaraciones que hemos leído en el último tiempo, es posible predecir que el efecto será negativo y afectará la imagen que, con mucho esfuerzo, el país ha construido como jurisdicción confiable, segura y predecible, por lo que vale la pena preguntarse si la ganancia que se pretende obtener compensa la gran pérdida que la medida puede significar.

Presidenta de la Cámara Chileno Canadiense de Comercio.